

**ACUERDO No. 112
8 de abril de 2024**

Por medio del cual se aprueba el Cronograma Institucional de los simulacros y entrenamientos para la presentación de las pruebas Saber Pro del periodo 2024-1

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con el Acuerdo 5 de 2019, proferido por el Consejo Superior de la Universidad, tendrán un descuento del 20% en los derechos de grado, aquellos estudiantes que hayan realizado la totalidad de los simulacros institucionales para la presentación de las pruebas Saber Pro, en el marco del acompañamiento y entrenamiento que les proporciona la institución. (Entiéndase, Simulacros de entrada y de salida: Competencias Genéricas y Específicas).

SEGUNDO: Que a la luz del referido Acuerdo, tendrán un descuento adicional del 20% en los derechos de grado, aquellos estudiantes cuyos resultados en todos los módulos de los simulacros estén por encima de la media de la Universidad, es decir, igual a 151 o superior, y además, que hayan alcanzado los rangos exigidos en el artículo 2º de dicha normativa así:

“(…)

a- Si es estudiante del **programa de Derecho**, obtenga en la competencia de razonamiento cuantitativo, inglés y comunicación escrita 160 puntos o más, en cada una.

b- Si es estudiante del **programa de Contaduría**, obtenga en la competencia lectura crítica 160 puntos o más.

c- Si es estudiante del **programa de Economía**, obtenga en las competencias razonamiento cuantitativo, lectura crítica y competencias ciudadanas de a 160 puntos o más en cada una.

d- Si es estudiante del **programa de Educación**, obtenga en cada una de las competencias específicas 160 puntos o más, lo mismo que en cada una de las competencias genéricas, menos en inglés.

e- Si es estudiante del **programa de Ingeniería Industrial**, obtenga en cada una de las siguientes competencias: razonamiento cuantitativo, lectura crítica, competencias ciudadanas, de a 160 puntos o más.

f- Si es un estudiante de **Ingeniería Informática**, obtenga en cada una de las siguientes competencias, razonamiento cuantitativo, lectura crítica, de a 160 puntos o más.

g- Si se trata de un estudiante de **Administración de Empresas**, obtenga en cada una de las siguientes competencias de a 160 puntos o más: razonamiento cuantitativo, comunicación escrita, lectura crítica y competencias ciudadanas”.

TERCERO: Que en igual sentido, **se ratifica la disposición de aplicar el recargo del 40%** en los derechos de grado, para aquellos estudiantes que no realicen la totalidad de los simulacros institucionales Saber Pro; a quienes los realicen parcialmente; o a quienes se les compruebe plagio en alguna de las pruebas.

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el cronograma de simulacros y entrenamiento para los estudiantes de los diferentes pregrados inscritos para presentar las pruebas Saber Pro en el periodo académico 2024-1, así:

CRONOGRAMA DE SIMULACROS Y ENTRENAMIENTOS A ESTUDIANTES PARA PRUEBAS SABER PRO 2024 - 1				
ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Inducción	Estudiantes UNAULA inscritos a la prueba nacional	11 de abril	Vicerrectoría académica – TIC – Educación&Empresa	Solo virtual
				6:00 p. m.
				Grabar la Reunion y transmisión Microsoft Teams
				Creación de grupo y envío link previo a la reunión - medios
Simulacro de entrada (* Obligatorio)	Estudiantes UNAULA inscritos a la prueba nacional	Apertura de plataforma: del 11 de abril al 21 de abril	Vicerrectoría académica – Educación&Empresa	La plataforma estará disponible para los estudiantes del 11 de abril al 21 de abril, para que diligencien una prueba por cada competencia genérica y por las específicas que reportaron los programas.
Entrega de informe institucional y por estudiante	Rectoría, vicerrectoría académica	6 de mayo	Educación&Empresa	A los estudiantes les llega su informe individual por correo electrónico que será enviado por la universidad.
Socialización de informe institucional	Rectoría, vicerrectoría académica, vicerrectoría administrativa, decanos, coordinadores académicos, planeación	7 de mayo	Vicerrectoría académica – Educación&Empresa	El informe será presentado a los directivos de 3:00 a 5:00 pm presencial
Acceso a tutoriales sobre competencias genéricas (Actividades de Entrenamiento)	Estudiantes UNAULA inscritos a la prueba nacional	Entre el 11 de abril al 19 de mayo	Vicerrectoría académica – Educación&Empresa	Los estudiantes tendrán acceso a tutoriales para afianzar en la temática que estarán disponibles en las fechas enunciadas. Con una totalidad de 60 horas de trabajo asincrónicas disponibles 24/7
Simulacro de salida (* Obligatorio)	Estudiantes UNAULA inscritos a la prueba nacional	Apertura de plataforma: del 1 al 14 de junio	Vicerrectoría académica – Educación&Empresa	Corresponde a una segunda evaluación en competencias genéricas y específicas.
Entrega de informe institucional y por estudiante	Rectoría, vicerrectoría académica	25 de junio	Educación&Empresa	A los estudiantes les llega su informe individual por correo electrónico

<p>Socialización de informe institucional</p>	<p>Rectoría, vicerrectoría académica, vicerrectoría administrativa, decanos, coordinadores académicos, planeación</p>	<p>25 de junio</p>	<p>Vicerrectoría académica – TIC - Educación&Empresa</p>	<p>El informe será presentado a los directivos de 3:00 a 5:00 pm presencial</p>
--	---	---------------------------	--	--

Artículo 2º: Reiterar a los estudiantes que para poder acceder al beneficio institucional referido deben realizarse la Totalidad de los simulacros de entrada y de salida (competencias genéricas y específicas), de lo contrario, tendrán el recargo correspondiente.

Artículo 3º: Publicar el presente acuerdo en los medios de comunicación institucionales designados para ello, con el fin de que todos los estudiantes tengan conocimiento previo de dicha información y cronograma.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

COMUNIQUESE,



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General



FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA
Vicerrector Académico

Elaboró: Nadesda A. Secretaria
Revisó y aprobó: Francisco Valderrama y C.A.